

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Miércoles 27 Julio 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 363

Se publica todos los días laborables

## LAS FLECHAS DE D. ANTONIO

Imitando á aquel valiente de la guardia imperial en Waterloo, el Gobierno se niega á rendirse y contesta á las intimaciones del contrario lo mismo que el otro con una frase nada épica.

Pero nada importa. Así como Víctor Hugo demostró que la contestación de aquel valiente podía pasar por un poema, el Sr. Laiglesia nos hará ver Cánovas en la actitud del gladiador moribundo ó de Sancho Panza manteado, al pedir no la extremaunción ó el bálsamo de Fierabrás sino un voto de confianza, supera en heroísmo á Lepidas y Epaminondas.

Y por si á Laiglesia se le olvida, nosotros hemos de decir que D. Antonio al tomar las de Villadiego se muestra mucho más valiente que los guerreros espartanos y que el susodicho héroe indígena. No sólo como buen conservador toma las de Villadiego y también tomaría el aumento de las tarifas, sino que, imitando al Partho, cuando aprieta á correr dispara al enemigo un discurso de Laiglesia.

Es mucho hombre. Con razón le ponen los suyos tantos apodos líricos y para anunciar sus altas cualidades y cantar su grandeza sobrehumana han compuesto una interminable letanía.

Y hacen bien: todo cuanto de él se diga es poco, y toda corona será chica para su cabeza. Vencido, espanta y cuando va huyendo dispara sus saetas sobre el contrario y se las clava á pares lo mismo que si fuesen banderillas.

No se ha contentado con la del voto de confianza y al propio tiempo lanza otra por si acaso esa no pega. Esta otra que es la amenaza de reformar el reglamento del Congreso tal vez pegue demasiado. Además ofrece el peligro de que se clave en el mismo partido conservador y le achicharre la herida.

Cosas más extrañas se han visto y nadie puede decir: de este reglamento no beberé, mientras Martínez Campos siga haciendo de escanciador en la constitución interna.

Pero á Cánovas, si hemos de juzgar por lo que dice la prensa ministerial, le importa poco que andando el tiempo le puedan dar con el reglamento reformado en los nudillos. Lo que él quiere es que los oradores de gorrofrigio no «entorpezcan con fatídica charla revolucionaria la buena y serena marcha del sistema parlamentario», que, como ustedes saben, ha marchado muy bien y muy sereno. Lo que Cánovas procura es «que en lo sucesivo el manto de la soberanía nacional no puedan arrastrarlo á su antojo media docena de republicanos, y pisoteándolo precocemente, mantener en jaque perenne á los Gobiernos...»

Esto del pisoteo precoz no lo hemos entendido. Ignoramos si la precocidad se refiere á los gorros, al manto ó al mismo pisoteo.

Mas no importa. Bástanos saber que, en opinión del diario cuyas frases hemos transcrito, hemos llegado al caso «en que cualquier Gobierno debiera haberse aligerado de todo empacho de legalidad, procediendo con menos sujeción del famoso reglamento.»

Si el colega con llamar al reglamento «famoso» cree dar al Gobierno facultades para violarlo, debié-

ranos decir qué nombre corresponde al Sr. Pidal para que pueda también dejarse atropellar como presidente de la Cámara y custodio del reglamento.

Pero como al colega aludido no se le da nada de la indignidad y el prestigio de la tribuna, ni del respeto á la ley, claro es que no ha de reparar en Pidales ó pelillos. Para él lo importante es mandar cuanto antes al diablo el reglamento actual que, según dice, «ocasiona los cuadros lóbregos de escándalos y osadías que POR DEMASIADO PORNOGRÁFICOS han sublevado la opinión pública.»

No tenemos noticia ni sabemos que la tenga nadie de esos cuadros lóbregos y DEMASIADO PORNOGRÁFICOS; más cuando el colega habla de ellos será sin duda porque los ha visto. Verdad es que anda por regiones á donde no llega jamás el vulgo.

Pero dejando eso de la lóbrega pornografía aparte, pues no acertamos á descubrir qué relación pueda tener con el reglamento del Congreso, convengamos en que la avilantez de esa media docena de republicanos que tienen la perversidad de ampararse en la ley y hacer uso de su derecho basta y sobra para que el diario conservador, recordando «el acto «nér-gico y saludable», como él dice, del general Pavia, crea llegado el caso de que el Gobierno se aligere de todo empacho de legalidad.

Pues por nuestra parte que se aligere y buen provecho.

Pero piense D. Antonio que el remedio para aligerarse de su empacho pudiera ser peor que la dolencia, y considere también que esa flecha amenazadora, en cuya punta va la reforma reglamentaria y lleva las plumas ministeriales en el otro extremo, puede facilísimamente volverse contra él y clavarse en el corazón de su partido.

Piense que su vida en el poder pende de Martínez Campos y si es buen sastre debe conocer este hilo.

ELADIO DE LEZAMA.

## EL MATRIMONIO CIVIL

Es donosa respecto al matrimonio civil la pretensión de los liberales monárquicos. Se muestran orgullosos de haberlo incluido en el Código, como si con esto hubiesen mejorado las condiciones en que lo dejaron los conservadores después de la insurrección de Sagunto. En el vigente Código no hicieron sino vaciar el bárbaro decreto del Sr. Cárdenas.

Por el decreto del Sr. Cárdenas se disolvió familias creadas al amparo de leyes que promulgó la revolución de Septiembre; por el nuevo Código no se las ha restablecido. Por el decreto del Sr. Cárdenas se dejó el matrimonio civil sólo para los heterodoxos y los infieles; por el nuevo Código se impone el matrimonio eclesiástico á todos los que profesen la religión católica. Por el decreto del Sr. Cárdenas no se consentía que se casaran civilmente los que hubiesen recibido órdenes sagradas, ó hecho voto solemne de castidad en comunidades religiosas que hubiese reconocido el Estado; por el nuevo Código se estatuye lo mismo. Se ordena por el nuevo Código que concurra á la celebración del matrimonio eclesiástico un juez municipal á fin de verificar la inmediata inscripción en el registro; y por el decreto

del Sr. Cárdenas era también indispensable la inscripción, y se penaba con multa y prisión subsidiaria á los contrayentes que en el término de ocho días no la solicitasen. La diferencia, si la hay, es bien exigua. No sería por cierto difícil demostrar que redundaba más en pro que en contra de la iglesia. Por el decreto del Sr. Cárdenas debían los párrocos poner en conocimiento de los registradores los matrimonios que autorizasen; por el nuevo Código es la autoridad civil la que ha de ir á la iglesia en busca de los datos para el registro.

¿Es posible que de tan mezquina obra se muestren orgullosos los liberales? Obra tal debería sonrojarles de vergüenza el rostro, ináxime cuando aun para ella anduvieron en negociaciones con León XIII. Quisieron conseguir del Papa que se declarase nulo el matrimonio á cuya celebración no concurriese la autoridad civil; mas no consiguieron sino que se multase á los contrayentes que no avisaran al juez, ó al juez que, avisado, no concurriese. Para mayor deshonra, hubieron de poner en el Código, como se ha dicho, que la intervención de la autoridad civil no había de tener más objeto que la inmediata inscripción en el registro.

¿Y esos hombres se apellidan liberales? ¿Y esos hombres quieren ahora rebajar en los presupuestos el capítulo de las obligaciones eclesiásticas por un nuevo concordato con la Santa Sede? Para negociadores de esta índole no tienen los papas sino bofetones; bofetones merecidos.

## Noticias políticas

Sagasta ha llamado ignorante al duque de Tetuán.

D. Práxedes está equivocado.

El duque ha sabido ser ministro, —que es lo que trataba de demostrar.

Y con eso le basta.

Dice un periódico que al cerrarse las Cortes quedará abierta la herida causada al régimen parlamentario.

No se apure por eso el apreciable colega.

El régimen parlamentario murió hace tiempo á manos de los conservadores.

Y ya estas heridas no pueden causarle ningún daño.

Hasta el 31 de Julio, cuando menos, decía Cánovas que tendría abierto el Parlamento si las minorías persistían en el obstruccionismo.

Hasta el 31 de Julio (cuando menos)... y ha echado la llave el 19.

Ya ven ustedes el caso que se debe hacer de las palabras, de las promesas y de las amenazas de los conservadores.

Silvela ha quedado muy bien.

Su prestigio, su perspicacia, su oportunismo, han brillado como nunca en la ocasión presente.

Y, lo repetimos, ha quedado muy bien.

Si acierta á quedar un poquito mejor... queda inservible para la política.

Al verificarse la clausura de las Cortes ha subido la Bolsa.

Lo cual habla muy alto (todo lo que haya subido) en favor de los conservadores.

Y de los proyectos que querían convertir en leyes.

¿Con qué cara se presentan ahora algunos consejeros de administración á sus respectivas compañías?

Alguno de esos consejeros ni siquiera se ha atrevido á pedir gratis, como todos los años, el billete para salir á veranear.

El público es el que está contrariado y disgustadísimo al ver que no le recargan el 12 por 100 en el precio de los billetes.

De esa contrariedad y de ese disgusto se debe culpar á las oposiciones.

Que la intención de Cánovas era conocida.

Sagasta se ha decidido por fin á pedir el poder. Pero ha equivocado el procedimiento.

Pide el poder á la opinión pública, desde la tribuna parlamentaria.

Estando ahí, vivo y sano, el general Martínez Campos.

Dice *El Liberal* que en el último juego parlamentario se equivocó la cátedra.

El *momio* estaba por las compañías de ferrocarriles y...

Nada, ha habido que echar la llave.

Y lo peor es que el Gobierno ni siquiera ha tenido tiempo de cubrirse.

Como no sea de ridículo.

Gracias á la proposición Silvela.

El Sr. Sagasta hará una excursión por Asturias y Galicia.

Y según dice un colega, «es casi seguro que se celebre un gran banquete de carácter político, en que se presume que el señor Sagasta revelará por completo su pensamiento respecto á la época en que, á su juicio, podrá recobrar el poder el partido liberal.»

¿Sin contar con Martínez Campos?

Ya sabe Sagasta, por triste experiencia, lo que hay sobre ese asunto.

Los fondos han vuelto á bajar.

Y los cambios han vuelto á subir.

Y de todo eso tiene la culpa el pícaro obstruccionismo.

¿Y cuándo no había obstruccionismo y bajaban los fondos y subían los cambios?

A Cánovas se le ha metido en la cabeza de que hay necesidad de reformar el reglamento del Congreso.

Lo que necesita no una reforma sino una transformación completa es el Gobierno actual.

Lo demás es una perfecta tontería.

De *El Liberal*:

«¡Un voto de confianza al Gobierno del Sr. Cánovas, al Gobierno de la intranquilidad moral, de la perturbación material, de los motines diarios, de las debilidades perpetuas! ¡Un Gobierno que se ha humillado ante los telegrafistas, que se dobló ante las verduleras y que no ha parlamentado con los barrenderos, porque estos humildes funcionarios se han mantenido dentro de la más estricta legalidad, pide á una Cámara un voto de confianza! Hace bien, realmente; no ha habido situación, en toda la época contemporánea, que lo necesitara más.»

## CRONICA LOCAL

Por error apareció en el primer suelto local de ayer el apellido Puigdorfila en lugar del de Torrella.

Como adivinarían nuestros lectores después de leer el nombre de D. Joaquín Gual y Gual debíamos decir (como escribimos) de Torrella, en lugar de Puigdorfila, que salió impreso.

Aparte de que no conocemos ninguna persona que responda al nombre estampado, bien sabido es que el Sr. D. Joaquín Fuster de Puigdorfila milita en las filas conservadoras, y hasta se dice que aspira á la diputación provincial por Ibiza, al paso que nuestro amigo D. Joaquín Gual y Gual de Torrella ha figurado siempre en el partido carlista, de cuyas huestes es uno de los hombres más importantes en estas islas, así por su valer personal como por los antecedentes políticos de su familia.

Leemos en nuestro ilustrado colega *La República* que: el orador verdaderamente tribunicio don Francisco Villalonga y Fábregues pronunció en Andraitx un discurso elocuentísimo demostrando con la historia y la filosofía que la República tiene ventajas sobre la Monarquía.

El colega en el número de ayer ya no cree necesario seguir hablando de melones.

La calle de Maimó está convertida en un estercolero.

Buena manera de atender al bando que publicó la Alcaldía.

Y el municipal de punto impertérrito en que permanezca la basura recreando las narices de los vecinos y transeuntes.

Damos esta noticia al Sr. Alcalde por si se digna poner coto á este abandono, que no es solamente la calle denunciada, sino otras varias de esta capital que permanecen en idéntico estado, verbi gracia la cuesta de la Seo, que se asemeja á un esensado, tal es la abundancia de excrementos que en ella se dejan ver.

D. Bernardo Amer ha sido trasladado de la Delegación de Hacienda de Cuenca á la de Granada.

En una habitación de la calle de San Felio (antes *Carasas*) se intentó cometer un robo el lunes por la noche, en ocasión de hallarse ausentes los inquilinos.

Al regresar éstos se encontraron con una sierra en el suelo, instrumento de que se valieron los ladrones para verificar la abertura de una mesa, que calcularon los *cacos* contenía objetos de valor.

Como que coincidió el efectuar la extracción de las alhajas y dinero con la presencia de los dueños de la casa, salió el robo frustrado.

Se llamó á los serenos del barrio, practicando un escrupuloso reconocimiento sin que pudiesen ser habidos los ladrones.

El Sindicato de riegos de Sóller anuncia segunda subasta para la construcción de una presa de mampostería destinada á recoger las aguas de la segunda sección en el torrente Mayor y punto denominado «Font de l'Olla», de aquel término, bajo el tipo de tres mil trescientas treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos.

En la plaza de la Merced y en ocasión de hallarse un joven embozado contemplando las *teresetas* que se espusieron el lunes por la noche, se le birló el reloj del bolsillo. Dió conocimiento de ello al cabo de serenos, por haber sospechado el joven robado ser el *timador* otro joven que en compañía de algunos más estaban á su lado. Fueron éstos re-

conocidos no encontrándose la alhaja ni vestigios siquiera de que hubiera sido ninguno de estos jóvenes el aprovechado *caco*.

En el sitio denominado *Es Jonquet*, punto donde concurren las mugeres para bañarse, se hace preciso mayor vigilancia; pues son varios los curiosos que con marcada intención pasan por dicho sitio, burlando la vigilancia del guardia municipal.

Ante todo veamos la decencia y el pudor en su verdadero puesto.

En previsión de que pueda ser invadida esta ciudad por la epidemia colérica que azota á Rusia, y causa víctimas en Francia, el Ayuntamiento acordó en su última sesión las siguientes

### BASES

para la contratación de un empréstito de 250.000 pesetas en el caso de que esta capital sea invadida por el cólera morbo asiático ú otra epidemia análoga.

1.ª Se contratará un empréstito de doscientas cincuenta mil pesetas, al interés corriente, con el único y exclusivo objeto de satisfacer las necesidades que sobrevengan, en el caso de que esta capital sea invadida por el cólera morbo asiático ú otra enfermedad epidémica.

2.ª Este contrato solo podrá realizarse si se declara en este término municipal, alguna de aquellas enfermedades, durante el año económico vigente.

3.ª Una vez acordada por el Ayuntamiento la contratación del empréstito, é interin se convoca á la Junta Municipal para su aprobación, se expondrán al público las bases acordadas á fin de que esta Corporación pueda conocer lo que opine el vecindario sobre el particular y resolver lo más acertado.

4.ª Si el acto de que se trata mereciere la aprobación de la Junta Municipal se convocará, en seguida, á los mayores contribuyentes y demás personas que convenga, á juicio de la Alcaldía y se les expondrá las azarosas circunstancias á que nos hallamos abocados, excitando sus sentimientos humanitarios y su amor á la tierra nativa á fin de que concedan su valiosa cooperación al Ayuntamiento para dominar la aflictiva situación que nos amenaza, prestando en particular su crédito y su firma para garantizar el empréstito referido en partidas de 2500 pesetas cada una.

5.ª Tan pronto se notare la presencia de una enfermedad epidémica se elevará una atenta solicitud al Gobierno de la Nación pidiéndole que se digne destinar una cantidad del fondo de calamidades públicas, para hacer frente á la epidemia, y otra á la Excm. Diputación provincial al objeto de que conceda á este Ayuntamiento la mayor suma posible al propio fin.

6.ª La sociedad ó particular que verifique el préstamo de 250.000 pesetas no entregará de una sola vez esta suma sino que facilitará á la Corporación municipal las cantidades parciales que esta le pida y la misma le irá dando pagarés de 2500 pesetas cada uno, firmados por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento y con la garantía de una persona que merezca la confianza del prestamista.

7.ª Realizado el empréstito será obligación del Ayuntamiento consignar todos los años en su presupuesto de gastos un crédito de una décima parte, al menos, de la cantidad á que aquel ascienda, para su amortización, y otra de la suma necesaria para el pago de intereses, sin que, bajo pretexto alguno, pueda dárseles otra aplicación; en la inteligencia, que la cantidad que se destina al reintegro del capital prestado se dividirá en tantas partes como pagarés se hayan expedido y cada parte se aplicará á la amortización de la cantidad que representa cada pagaré, de modo que el capital de los mismos vaya disminuyendo proporcionalmente hasta que queden todos extinguidos de una vez.

8.<sup>a</sup> El Ayuntamiento responderá del cumplimiento de las obligaciones á que le someta el contrato de que se trata, con sus ingresos ordinarios que estén libres de toda responsabilidad y de los extraordinarios que acaso pueda conseguir.

9.<sup>a</sup> Se formará un presupuesto ordinario para consignar en él los ingresos correspondientes por productos del empréstito, de donativos y cuestaciones, y los gastos que se consideren necesarios para hacer frente á la calamidad.

10.<sup>a</sup> Terminada la epidemia se formará, también, una cuenta especial de las cantidades que se hubieren recaudado é invertido para combatirla, á la que se dará la oportuna publicidad.

11.<sup>a</sup> Si por cualquier evento inesperado el Ayuntamiento dejase de cumplir sus compromisos y los señores que garanticen los pagarés se viesen precisados á satisfacer de propio peculio alguna cantidad de las que aude la Corporación municipal, vendrá esta obligada á compensar al garantizando el impuesto de aquel desembolso, previas las formalidades que requiere la ley, con otra cantidad igual que, en pago de algún arbitrio ó por cualquier otro concepto hubiere de ingresar en las arcas del Municipio.

Para atender á las primeras necesidades que pudiera ocasionar una invasión epidémica opina la Comisión que debe el Ayuntamiento acordar como lo hizo en los años de 1884, 1885 y 1890 abrir una suscripción voluntaria con arreglo á las siguientes bases.

1.<sup>a</sup> Los recursos que se obtengan por la suscripción se destinarán única y exclusivamente á los gastos que pueda ocasionar una invasión epidémica.

2.<sup>a</sup> Las cantidades que se recauden se depositarán diariamente en las sociedades Crédito Balear, Cambio Mallorquín y Fomento Agrícola, publicándose en el *Boletín Oficial* y diarios locales los nombres de los donantes y cantidades porque se hayan suscrito, las cuales deberán hacerse efectivas en el acto de suscribirse, entregándose á los interesados un recibo talonario de la suma que satisfagan.

3.<sup>a</sup> Se nombrará una Comisión especial para fijar, de acuerdo con los Sres. Gobernador civil de la provincia y Alcalde de esta ciudad, el momento oportuno en que deba hacerse uso de los referidos fondos, ó señalar el día en que haya de verificarse su devolución, la cual tendrá lugar mediante la presentación del recibo talonario, si afortunadamente no fuera necesario utilizarlos.

Como se verificó en los años que se han expresado entiende la Comisión que el Alcalde de acuerdo con las primeras autoridades de la provincia debe convocar una reunión magna con el objeto de someterle las anteriores bases y organizar la mancha de llevar á cabo la suscripción y cuestación.

Palma 20 de Julio de 1892.

## Curiosidades

### DOS PLEITOS

La crónica de tribunales de la semana da de sí dos pleitos curiosos.

Uno pudiera titularse: «El ministro á palos», y el otro «¿De quién es mi brazo?»

El rey de Siam, queriendo darse aire de civilizado ante el mundo, envió el año pasado á Europa al príncipe Damrong con el encargo de que le buscara un presidente del Consejo de ministros.

El príncipe halló lo que necesitaba en la persona de un abogado belga residente en el Cairo, y cerró trato con él.

Mr. Jacquemins se comprometía á servir de primer ministro al rey de Siam y estudiar con minuciosidad el problema de la apertura del país á los europeos y de la construcción de vías férreas.

El monarca oriental, en cambio, se comprometía

á mantener al belga en su puesto de primer ministro, á darle su absoluta confianza, á pagarle 20 000 duros de sueldo al año y á señalarle un palacio en la capital y un «bungalow» en el campo para su residencia. Todo estaba firmado y convenido, cuando Mr. Jacquemins recibió el ofrecimiento del cargo de procurador general del tribunal mixto de apelación en Alejandría, dotado espléndidamente, y lo acepta.

El rey de Siam se puso furioso al saberlo; si llega tener al belga al alcance de su mano, lo decapita sin más formación de proceso. No pudiendo hacer esto, le ha demandado ante los tribunales de Egipto, pretendiendo obligarle á ir á Siam de primer ministro.

El otro pleito ha sido entablado, no por un rey sino por un muchacho á quien le cortaron un brazo en un hospital inglés.

El chico y su padre reclamaron el brazo, pero los médicos se negaron á dárselo, y de aquí el pleito. Desgraciadamente el muchacho falleció á los pocos días, antes de que los tribunales pudieran dictar juicio sobre tan extraordinario litigio, y aun cuando el padre ha seguido adelante el pleito, los magistrados no han querido reconocer que el brazo de una persona muerta sea materia heredable.

## PLAZA DE TOROS DE PALMA

El domingo 31 de Julio de 1892

### GRAN SOLEMNIDAD TAURINA

en la cual se lidiarán seis bravos toros de la muy notable y acreditada ganadería del Excmo. señor Conde de Espoz y Mina antes CARRIQUIRI vecino de Pamplona, con divisa encarnada y verde.

La Empresa, después de grandes sacrificios, tiene el honor de poder presentar en esta plaza al incomparable espada

### GUERRITA

quien, en obsequio al público balear, por más que le acompaña un medio espada é inteligentísima y nutrida cuadrilla, matará él solo los seis toros.

#### NOMBRES DE LA CUADRILLA

*Espada:* Rafael Guerra (Guerrita), de Córdoba.

*Sobresaliente de espada:* Miguel Almendro, de Carmona.

*Picadores:* Francisco Fuentes, de Sevilla.—Antonio Bejarano (Pegote), de Córdoba.—Juan Morano (Juanerito), de id.—Rafael Roldan (Quilín), de id.—Teodoro Amaré de Tortosa.

*Banderilleros:* Ricardo Berduti (Primito), de Sevilla.—Rafael Rodríguez (Mogino), de Córdoba.—Antonio Guerra, de id.—José Bejarano, de id.—Juan Rodríguez (Mogino chico) de id.

*Puntillero:* Joaquin del Rio (Alones), de Madrid.

#### PRECIOS DE SOMBRA

Un palco sin entrada . . . . .	Ptas. 80'
Una barrera . . . . .	8'
Un balconcillo 1. <sup>a</sup> fila . . . . .	10'
Id. 2. <sup>a</sup> fila . . . . .	8'50
Delanteras de grada . . . . .	3'
1. <sup>a</sup> fila tendido numerado . . . . .	3'
Entrada general . . . . .	5'
Medias entradas . . . . .	3'
Entrada general para los palcos de Sol y Sombra, 5 pesetas.	

#### PRECIOS DE SOL

Un palco sin entrada . . . . .	Ptas. 40'
Una barrera . . . . .	2'
Entrada general . . . . .	3'
Medias entradas . . . . .	1'75

## Colmado LA PROVIDENCIA

DE

### BENITO POMAR

#### Para los cazadores

Frascos-petacas automáticos de anis del Gallo, á una peseta.

En remojo.—Bacalao Schetland extra y garbanzos de primera del Sauco.

Vino del Barón de Binimuslem, á una peseta el litro.

Vino de la Bodega Colon de J. Far, á 45 céntimos botella sin envase.

Jerez de González Byars . . . . . á 5 rs. litro.

Ron . . . . . á 12 . . . . .

Coñac . . . . . á 8 . . . . .

Especialidad en cafés tostados, particularmente el de caracolillo solo.

## Gran Hotel de Roma

### ALICANTE

Establecimiento de primer orden suntuosamente amueblado á la altura de los principales del extranjero.—Salones de reunión y de lectura.—Biblioteca.—Sala de baños.—Luz eléctrica en todo el Hotel.—Timbres.—Teléfonos.—Intérpretes en todos los idiomas.

Lujosas y confortables habitaciones para familias y personajes.

Cocina francesa, inglesa y española.

Coches de lujo y omnibus á todos los trenes y vapores.

DIRECTOR GERENTE — D. JUAN POMARES ZARAGOZA

## TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 26, 10-30 n.

Llegó á la Coruña el correo de la Habana.

Al entierro de las víctimas de Santander ha asistido mucho gentío; asistió el Alcalde, el Gobernador, el Capitán general y el jefe del batallón de Bailen. Ha habido orden. Los soldados han salido á paseo sin consecuencias.

Madrid 26, 10-30 n.

En un manicomio de las cercanías de Chartres ha recrudecido el cólera. Hoy ha habido 20 defunciones.

Se ha levantado el estado de guerra en Barcelona y Pontevedra.

## ULTIMAS COTIZACIONES

### PALMA

Crédito Balear . . . . .	111'50
Cambio Mallorquín . . . . .	62'50
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	60'00
Alumbrado por gas . . . . .	105'00
Salinas de Ibiza . . . . .	190'00
Sociedad General Mallorquina . . . . .	81'00
Bonos Municipales . . . . .	25'00
Isleña Marítima . . . . .	43'00

### MADRID

4 p <sup>o</sup> interior . . . . .	69'70
4 p <sup>o</sup> amortizable . . . . .	79'10
Cubas . . . . .	105'10
Banco de España . . . . .	362'00
Arrendataría de Tabacos . . . . .	0'00

# SECCION DE ANUNCIOS

## CORREOS

### SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).  
 Para Valencia jueves 4 tarde.  
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
 Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

### LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.  
 De Valencia, lunes 7 mañana.  
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.  
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

## FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.  
 De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.  
 De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55 tarde.  
 De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.  
 De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:45 tarde.  
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

## ¡Atención!

Cajas con sus latas vacias en buen estado, de petróleo, de cualquiera marca, se compran al precio de **Ptas 1'25** en el almacén de D. Bernardo Estela—Marina 62—Palma.

### BARATURA Y BONDAD

VINO DE LA ISLA

DE

## G. ALCOVER

á 45 céntimos de peseta el litro.

Depósito: Colmado «La Providencia» de Benito Pomar.

### BAÑOS DE MAR

#### EN EL TORRENT DE MAL-PAS

El propietario de dichos baños, situados entre el Terreno y Porto-Pi, participa á su numerosa clientela y al público en general, que de hoy en adelante permanecerán abiertos. 3—3

### ACADEMIA PREPARATORIA

para el curso de *ampliación* de Medicina, Farmacia y Ciencias, Derecho y Filosofía y Letras, bajo la Dirección de

D. JAIME DOMENECH

Profesor auxiliar del Instituto Balear.

Sindicato, 3-pral. 10—10

## MOSAICOS HIDRAULICOS

## Escofet, Fortuny y Compañía

Ronda de San Pedro, 8—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y el Extranjero

La principal condición que deben reunir los PAVIMENTOS HIDRÁULICOS, es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑÍA no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosaicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa y no copiamos de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas.

Unicos representantes en esta isla, señores MARTINEZ y PLANAS, San Juan, 20, Palma de Mallorca.

### CON BANQUILLO

PARA DESCANSO DE LOS PIES



Nuevo, Práctico, Higiénico

### MAQUINAS PARA COSER

## Naumann

Las mejores del mundo

PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES

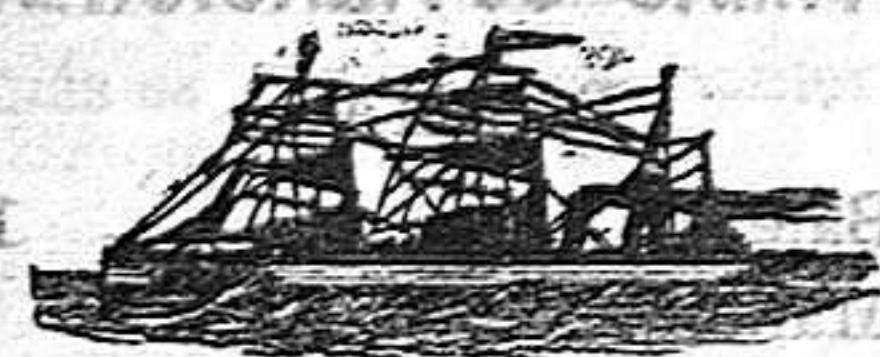
Nuevos y variados modelos

Ventas á plazos y al contado

## COMELLAS Y C.ª

Cereros 11. Palma

### Vapor directo



PALMA A PUERTO-RICO, MAYAGUEZ, PONCE,

Santiago de Cuba, Habana y Matanzas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto el día 31 de julio el grandioso vapor de acero de 5,000 toneladas, 100 A. I. del Lloyd

## PIO IX

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

## SULFATO DE COBRE INGLÉS,

### GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia para combatir el mildew.  
 Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.  
 NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y época del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.